

Noticia publicada en Diario Vasco, el lunes día 5 de Marzo de 2018.

Detenida en Irun tras robar varios objetos en el piso en el que se alojaba

LA MUJER ACUSÓ «INJUSTAMENTE» AL DUEÑO DE LA VIVIENDA DE HABERLA RETENIDO EN EL PISO EN CONTRA DE SU VOLUNTAD

[EFE](#) San Sebastián Lunes, 5 marzo 2018, 16:54 Una mujer de 40 años ha sido detenida por la Ertzaintza en Irun acusada de robar en el domicilio donde le habían dado alojamiento de forma temporal y de acusar "injustamente" al dueño de la vivienda de haberla retenido en el piso en contra de su voluntad.

Según ha informado este lunes el Departamento vasco de Seguridad, los hechos se produjeron el pasado sábado por la tarde, cuando la Policía vasca fue alertada de que una mujer pedía auxilio desde una ventana de un edificio ubicado en el barrio Belaskoenea de Irun.

Tras la intervención de los bomberos para facilitar la apertura de la puerta, los agentes atendieron a la supuesta víctima que les indicó que llevaba varios días encerrada por el dueño de la casa.

Los ertzainas se hicieron cargo de la mujer, que fue trasladada a dependencias policiales con la intención de interponer la correspondiente denuncia, al tiempo que se iniciaba una investigación para esclarecer los hechos.

Para ello fue determinante la llegada del propietario de la vivienda, quien explicó a los policías que había alojado a la mujer de forma temporal mientras gestionaba el billete de vuelta a su país de origen y que le había dejado las llaves de la vivienda ya que él tenía que ausentarse por un viaje.

Además, en el momento en el que se iniciaba una discusión entre ambos, el varón se percató de que la mujer portaba entre sus pertenencias varios artículos presumiblemente sustraídos en su domicilio como un ordenador portátil, tres teléfonos móviles y varias tarjetas bancarias.

Los ertzainas detuvieron por un delito grave de hurto a la mujer, quien fue puesta a disposición del juzgado de guardia de Irun.

Detenida en Irun tras robar varios objetos en el piso en el que se alojaba

Escrito por Administrator

Martes, 06 de Marzo de 2018 12:44 -

una vez finalizadas las diligencias policiales.

Otra condena

De otro lado, una mujer ha sido condenada a un año y dos meses de cárcel por robar un reloj de oro de 18 quilates a la anciana que cuidaba, que se encontraba impedida y con la que convivía en un domicilio de Irun

Según la sentencia del caso, los hechos se produjeron en septiembre de 2014, cuando la acusada, "aprovechándose de la convivencia" con su víctima así como "de su edad y limitación de movimientos y facultades", se apoderó del citado reloj.

Posteriormente,

lo vendió en un establecimiento de compraventa de oro de la localidad fronteriza, donde le abonaron un total de 428 euros por él

. No obstante, la Ertzaintza consiguió recuperar el reloj que, tras el fallecimiento de la perjudicada, ha sido reclamado ahora por su nieta.

La resolución judicial considera a la procesada autora de un delito de hurto con la agravante de abuso de confianza, por lo que le impone un año y dos meses de prisión.